



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2023.-

Visto que mediante estas actuaciones tramita la reposición de gastos efectuados con fondos de la caja chica asignada a la Dirección de Administración del Tribunal conforme lo dispuesto por resoluciones nros. 2177/99, 604/14, 3157/19 y 2235/23, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Tesorería adjunta a fojas 1/4 los comprobantes de los gastos efectuados, debidamente conformados y a fs. 5 la planilla descriptiva correspondiente.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto analizó los documentos aportados e informó a fs. 7 que no tiene objeciones que formular, realizando a fs. 9 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente, por el monto desembolsado que asciende a la suma de pesos cuarenta y cuatro mil sesenta y tres con 75/100.- (\$ 44.063,75.-).

Que ha tomado debida intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas por Resolución n° 1455/2022, SE RESUELVE:

1°) Aprobar la rendición de gastos del fondo de caja chica asignado por resoluciones nros. 2177/99, 604/14, 3157/19 y 2235/23 y autorizar al

Departamento de Tesorería de la Dirección de Administración a efectuar su reintegro por la suma de pesos cuarenta y cuatro mil sesenta y tres con 75/100.- (\$ 44.063,75.-), efectuando de este modo el cierre de las liquidaciones nros. 1/2023 y 3104/2023 destinadas a tales fines.

2°) Imputar los gastos originados a las partidas presupuestarias correspondientes al presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet y gírese a la Dirección de Administración, para la prosecución del trámite.